

**ACTA DE LA DUOCENTÉSIMA OCTAVA (208°)**  
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.**

En Santiago de Chile, con fecha 8 de mayo de 2020, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 8:30 horas, se dio comienzo a la ducentésima octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don Fernando Alvear Artaza, el Secretario don José Manuel Díaz Zavala y los integrantes, doña Marcela Ruiz-Tagle Ortiz, don Eric Campos Bonta, don Jorge Riesco Valdivieso y don José Hermosilla Ramírez.

Asimismo, estuvo presente don Edhin Cárcamo Muñoz, Gerente de Finanzas y Desarrollo de AFC Chile.

**1. Exposición del representante de AFC Chile.**

El Presidente agradeció la presencia de don Edhin Cárcamo Muñoz, Gerente de Finanzas y Desarrollo de AFC Chile, quien expuso sobre cifras del Seguro de Cesantía y de la Ley N°21.227 que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo en circunstancias excepcionales, en adelante “Ley de Protección al Empleo” o “LPE”.

El expositor inició señalando que hasta marzo 2020 las solicitudes de cesantía mostraban un nivel similar a años anteriores. Sin embargo, desde abril de 2020, llegaron casi a 150 mil, un 26% más que en abril de 2019. Así también, se ha observado un aumento de las solicitudes de beneficios que hacen uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

En relación a las solicitudes de la LPE, indicó que a la fecha se han recibido un total de 630.372. De ellas, el 69% han sido aprobadas, 11% han sido rechazadas por forma, 13% rechazadas por requisitos y un 7% se encuentran en trámite.

Asimismo, indicó que de las solicitudes indicadas anteriormente, 57% corresponde a suspensiones por pactos y 43% por acto de autoridad. El 88% del total corresponden a contratos indefinidos.

Asimismo, señaló que el 26% de las solicitudes ingresaron en marzo, el 50% el 1 de abril, 21% entre el 2 y 30 de abril, mientras que un 3% en lo que va de mayo.

También se refirió a cifras de pagos programados por prestaciones de la LPE, la cuales se encuentran en detalle en el documento entregado por el expositor a la Comisión.

Luego, el representante de AFC Chile indicó que no han recibido información hasta fecha sobre solicitudes de Pacto de reducción de jornada, los cuales deben ser presentados por el empleador ante la Dirección del Trabajo.

Asimismo, hizo presente que el nivel de exigencia ha sido muy alto para la Sociedad Administradora y que está realizando todo lo posible por cumplir con el Seguro de Cesantía y la LPE.

Finalmente, el Presidente agradeció la exposición del representante de AFC Chile y señaló la importancia de referirse en el Informe Anual sobre el funcionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo y el informe que debe emitir el SENCE.

## **2. Acuerdos.**

Los integrantes de la Comisión acordaron coordinar la siguiente sesión a través de correo electrónico.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.